

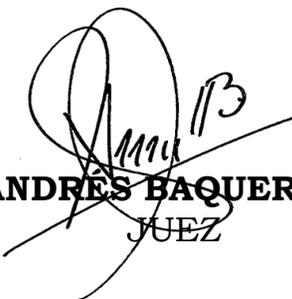


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024
Ejecutivo
Radicado N° 11001400300220230114600

En atención a lo preceptuado en el parágrafo 2 del canon 291 del Código General del Proceso, se accede a la petición que antecede; luego entonces, por secretaría, ofíciase a SANITAS E.P.S. y al REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO -RUNT, para que, en el lapso de cinco (5) días, brinden los datos de contacto que del demandado CRISTHIAN FELIPE GARCIA AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.821.463, reposen en sus bases de datos.

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
30 hoy 30 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario